



Junta de Gobierno Local
17 de marzo de 2017

Sres. Asistentes:
Presidente :
D. Narciso Luque Cabrera
Tenientes de Alcalde:
D. Vicente Manuel Vicente
Zaragoza García
D. José Francisco Reinoso
Reinoso

Secretario Acctal:
D^a Rocío Morera Márquez

En la Villa de Castilleja del Campo,
a 17 de marzo de 2017 , siendo las
diez horas se reúnen en la Casa
Consistorial los señores Concejales
expresados al margen para asistir a
sesión ordinaria en primera
convocatoria de la Junta de
Gobierno Local, sido citados con la
antelación y forma Reglamentaria.

Preside la sesión Don Narciso
Luque Cabrera y con la asistencia de
la Secretaria Acctal D^a Rocío Morera
Márquez.

Acto seguido se procede a tratar los asuntos incluidos en el Orden del Día.

1.- Aprobación del Acta de la Sesión anterior: De orden del Presidente se pone de manifiesto el acta de la sesión anterior de fecha 10 de marzo de 2017, la cual es aprobada por unanimidad de los asistentes a la misma.

2.- Aprobación expedientes nº:262/2017/47 y nº:262/2017/48 (PAC): A la vista de la propuesta del Concejale de Recursos Humanos de este Ayuntamiento, ante determinadas necesidades de personal, urgentes e inaplazables, que se están produciendo en esa Concejalía, al estar pendiente de realizar la contratación de dos peones de limpieza dentro del Programa de Ayuda a la Contratación (Orden de 24 de Abril de 2016 por la que se prorrogan para el ejercicio 2016 algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de Junio, de Medidas Extraordinarias y Urgentes para la Inclusión Social a través del Empleo y Fomento de la Solidaridad en Andalucía, publicado en Boja nº 80 de 28 de abril de 2016)

Visto que dichos servicios forman parte de la actividad normal de este Ayuntamiento, pero tienen autonomía y sustantividad propias al ser una tarea separable de la actividad permanente del área.

Visto que dichos servicios son una acción que se consume y concluye en su total realización y no tiene un ciclo productivo constante y permanente en el área.

Visto que su realización se considera urgente e inaplazable para el buen funcionamiento del servicio público.

Visto el informe de la Secretaria-Interventora Acctal.

Visto el informe del Concejale de Recursos Humanos sobre selección de personal.

Visto el informe de la técnico del Departamento de Servicios Sociales.

| | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|
| Código Seguro De Verificación: | avUiFp8vQ9nmb8kHEz8bMw== | Estado | Fecha y hora |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 28/07/2017 10:36:14 |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 25/07/2017 13:50:37 |
| Observaciones | | Página | 1/2 |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/avUiFp8vQ9nmb8kHEz8bMw== | | |





La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a dos trabajadores, según criterios de selección correspondientes, para según se relacionan en los expedientes nº:262/2017/47 y nº:262/2017/48; por período de tiempo según se relaciona en los expedientes correspondientes, mediante contrato de obra o servicio determinado.”

3.- Aprobación expedientes nº:262/2017/49 con carácter URGENTE: A la vista de la urgencia por una Incapacidad Laboral de una trabajadora de la Escuela Infantil Municipal D^a Rosa Blanca Caraballo González con fecha 15 de marzo de 2017 y al objeto de no afectar al funcionamiento de este Servicio.

Visto el informe de la directora de la Escuela Infantil Municipal.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad de sus asistentes, la totalidad de sus miembros:

ACUERDAN:

PRIMERO: Contratar a una trabajadora, según criterios de selección correspondientes, para según se relaciona en el expediente nº:262/2017/49; por período de tiempo según se relaciona en el expediente correspondiente, mediante contrato de obra o servicio determinado, tramitado por el procedimiento de urgencia.

Y sin más asuntos de que tratar el señor Alcalde Presidente, ordena cumplir lo aquí acordado levantando la sesión a las doce horas, extendiéndose la presente Acta y de todo lo cual como Secretario doy fe.

| | | | | |
|--------------------------------|---|---------|---------------------|--|
| Código Seguro De Verificación: | avUiFp8vQ9nmb8kHEz8bMw== | Estado | Fecha y hora | |
| Firmado Por | Narciso Luque Cabrera | Firmado | 28/07/2017 10:36:14 | |
| | Rocio Morera Marquez | Firmado | 25/07/2017 13:50:37 | |
| Observaciones | | Página | 2/2 | |
| Url De Verificación | https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/avUiFp8vQ9nmb8kHEz8bMw== | | | |